



¿DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DEL GABINETE JÓVENES?



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

La apertura que ha posibilitado que haya, entre otros, representantes populares trans, de grupos minoritarios, indígenas e incluso con alguna discapacidad, además de propiciar una representación paritaria, hasta el momento es sana. Sin embargo, llegar al extremo de que los ciudadanos a partir de los 18 años puedan aspirar a participar como candidatos a un cargo de elección popular o bien que a los 25 puedan desempeñar un cargo público parece una acción, por decir lo menos, osada.

Una cosa es que al llegar a la mayoría de edad se les considere como ciudadanos y puedan ejercer algunos derechos, así como enfrentar obligaciones. Pero dejar que cuenten con una curul es otra cosa. En principio porque hay que considerar que a esa edad pocos integrantes de ese sector de la población cuentan con la madurez que se requiere para asumir una responsabilidad de esa magnitud. Además de que en términos generales carecen de la madurez necesaria para aquilatar las consecuencias de sus actos.

La mayoría de los jóvenes a esa edad apenas está saliendo de la etapa de la adolescencia y se encuentra en una con mayor tendencia al libertinaje que al ejercicio responsable de una tarea como la que conlleva ser representante popular. No hay que dejar de lado la conducta desenfundada que caracteriza al grueso de los jóvenes.

Por fortuna, el fuero ha sufrido modificaciones que obligan a los legisladores a ser mesurados en su desempeño y conducta. Un elemento que es más que útil para reducir la conducta anómala de los representantes populares, pero no hay que olvidar que la conducta de los jóvenes no siempre es la más adecuada. Además de que su nivel de experiencia en el plano político es mínimo en la mayoría de los jóvenes.

Influencers

Por supuesto, no faltará quien asegure que los diputados, senadores y funcionarios públicos, cuentan con un cuerpo de asesores que los orientan y respaldan, independientemente de que no todos tienen una licenciatura o en ocasiones ni siquiera bachillerato terminado.

También se puede argumentar que a fin de cuentas la responsabilidad por el desempeño de los legisladores debe recaer en los partidos que los postulan. Pero evidentemente tener legisladores de 18 años representa un riesgo que se debe evaluar con todo detenimiento.

Ciertamente en la actualidad para ser diputado se requiere tener solo 21 años cumplidos el día de la elección, en tanto que para ser integrante del gabinete federal se requiere de 30 años. Y la reducción en ambos casos se antoja mínima. No se trata de menospreciar a la juventud o cuestionar *a priori* sus capacidades, pero reducir aún más la edad suena arriesgado.

En términos generales los diputados estuvieron ya de acuerdo en sacar adelante la iniciativa sin establecer candados. Ahora corresponde al Senado, a partir de un ejercicio sereno, dimensionar adecuadamente los alcances de una medida que parece adecuada e inclusiva, pero cuya implementación debe analizar con detenimiento.

No vaya a ser que el siguiente paso sea determinar que se debe cubrir una cuota por postulación o de integración en la Cámara de Diputados.

Por supuesto que hay jóvenes de 18 años que cuentan con una preparación académica sólida y una conducta intachable, pero por desgracia son los menos. El riesgo está en los jóvenes de conducta libertaria y extravagante que, motivados por los reflectores de la arena política, puedan aspirar a ser postulados a un cargo de elección popular como una acción más centrada en el ego que en el servicio a la sociedad. Una suerte de *influencers* del Legislativo.

¿Será que los legisladores intentan revivir aquel discurso que pronunció Jesús Reyes Heróles el 4 de marzo de 1973, hace 50 años, en torno de la juventud y la vejez, ante el cambio generacional que se avizoraba en la clase política, de ese entonces?: "No asistimos a un ilógico cambio generacional. Se es joven cuando se ve la vida 'como un deber y no como un placer', cuando nunca se admite la obra 'acabada, cumplida', cuando nunca se cree estar ante algo perfecto. Se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo, si se cree en la solidaridad y en la fraternidad. Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar, cuando se tiene la voluntad de hacer y no de poseer, cuando se sabe vivir al día, para el mañana; cuando se ve siempre hacia adelante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible. Cuando todo esto se posee, se pueden tener mil años y ser joven. Hay juventud con años y hay vejez antes de tiempo".

Ahora lo que se aprecia es que en aras de la inclusión se tratan de abrir puertas a un eventual relevo generacional que a la postre podría ser arriesgado. ▣

Relevo generacional.

